



ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA EL 24 DE OCTUBRE DE 2013 ACTA NÚMERO 38

1. Se aprobó por unanimidad de votos un punto de acuerdo relativo a la resolución emitida por el Segundo Tribunal Colegido en materia administrativa decretada en autos del Juicio de Amparo 908/2012, en el cual se autoriza otorgar el servicio de seguridad personal que marca la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León, a favor del C. José A. Araujo Alemán.
2. Se aprobó por mayoría de votos la solicitud de cuatro anuencias municipales, relativa a diversos giros.
3. Se aprobó por unanimidad de votos negar a la C. Olga Cruz Pedraza la solicitud de anuencia municipal para el giro de Restaurante Bar en el establecimiento ubicado en la calle Villagómez número 815 norte, en el centro en Monterrey, al no contar dicho inmueble con las instalaciones necesarias de cocina y mobiliario.
4. Se aprobó por unanimidad remitir al H. Congreso del Estado el Informe de Avances en la Gestión Financiera que contiene los Ingresos, Egresos y demás informes correspondientes del 1º de julio al 30 de septiembre de 2013.
5. Se aprobó por unanimidad de votos turnar al H. Congreso del Estado los valores unitarios de suelo de los nuevos fraccionamientos y los valores catastrales resultado de las revisiones aprobados por la Junta Municipal Catastral, de septiembre 2012 a septiembre del año 2013.
6. Se aprobó por unanimidad de votos la declaración como área natural protegida de la superficie de 72,295.51 metros cuadrados conocida como 'Parque Lago Monterrey', conformada por cesiones hechas a favor del Municipio en la colonia Barrio Topo Chico, Ciudad Solidaridad, circundada por las calles Orto, Cemento Monterrey, Ocaso y Canal de Aztlán.
7. Se aprobó por unanimidad de votos una prórroga de 30 días naturales contados a partir del día 2 de noviembre del 2013, para responder en tiempo y forma las propuestas improcedentes derivadas del proceso de consulta pública del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Monterrey 2010-2020.
8. Se aprobó por mayoría de votos en lo general y en lo particular el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, Nuevo León.